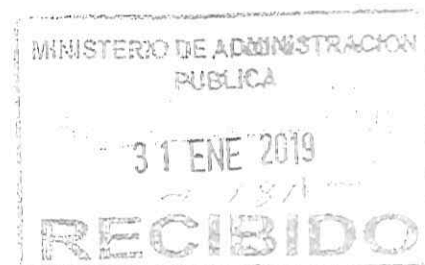


“Año de la Innovación y Competitividad”

DESP-CNE-00093-2019

Santo Domingo, D. N.
30 de enero de 2019



Señor
Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho

Distinguido Señor Ministro:

Solicitamos el cálculo de indemnización económica a favor del señor *Yohann Enrique Peña Portes*, portador de la cedula de identidad número 402-2174023-2, quien ocupa el cargo de inspector en la Dirección Nuclear, hasta el 31 de enero del 2019, en esta Comisión Nacional de Energía.

Sin otro particular, nos despedimos a la espera de contar con su colaboración, sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Ángel Caño S.
Director Ejecutivo

mp



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

000734

4 de febrero del 2019

No.

:

Al

:

Lic. Ángel Cano S.

Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía
Su Despacho.-

Asunto

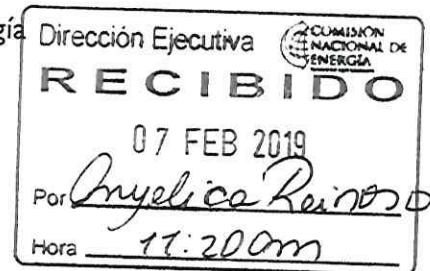
:

Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo

:

Cálculo de Vacaciones No. 1424/2019



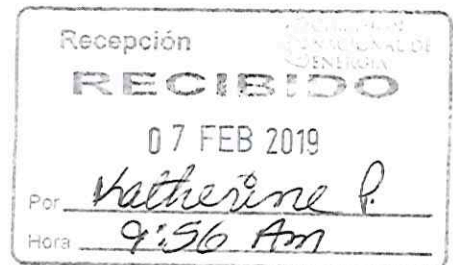
REMITIMOS, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor YOHANN ENRIQUE PEÑA PORTES, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/ec
DRL/Remisiones, Febrero, 2019
S4:192519





Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 402-2174023-2	Número	: 1424-2019
Nombre	: YOHANN ENRIQUE	Tiempo Laboró	: 3 AÑOS Y 3 MESES
Apellido	: PEÑA PORTES	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 15/01/1992	Fecha de Salida	: 31/01/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 04/02/2019
Cargo	: INSPECTOR	Sueldo	: \$30,286.86
Departamento	: SIN ESPECIFICAR		
Institución	: Comisión Nacional de Energía		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	7 Días	9,783.48
Total General		RD\$9,783.48

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

1. Fecha 31/01/2019
2. Acción Número 50
3. Efectividad 31/01/2019

4. Apellidos
PENA PORTES

5. Nombres
YOHANN ENRIQUE

6. Cédula
402-2174023-2

7. Código
844

8. Estado Civil
Soltero (a)

9. Fecha Nacimiento
15/1/1992

10. Nacionalidad
DO

11. Sexo
Masculino

12. Dirección CALLE MARCOS ADON #11, VILLA CONSUELO, STO. DGO., REP.DOM

13. Área Funcional DIRECCIÓN NUCLEAR

14. Cargo INSPECTOR (A)

15. Fecha Ingreso
08/10/2015

16. Sede

17. Sueldo RD\$
30,286.86

Carrera Administrativa Si ☐ No ☐

21. No Resolución N/A

18. Nivel Académico

19. Años de Servicios para el Estado
3 Año 3 Meses

20. Total Años CNE
3 Año 3 Meses

22. Fecha Resolución N/A

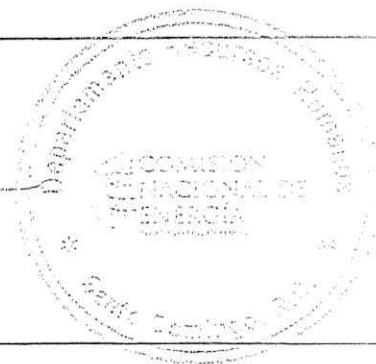
B. NATURALEZA DE LA ACCION 67

DESIGNACIONES	CAMBIOS	VACACIONES Y LICENCIAS	SEPARACION SERVICIOS	DISCIPLINAS / OTRAS ACC.
Definitivo	☐ Promoción	☐ Vacaciones	☐ Renuncia	☐ Descuento
Decreto	☐ Promoción por Concurso	LICENCIAS:	☐ Jubilación	☐ Amonestación Escrita
Por Contrato	☐ Reclasificación	☐ Con Sueldo	☐ Terminación Contrato	☐ Suspensión Transitoria
Suplencia o Interinato	☐ Reajuste de Salarial	☐ Sin Sueldo	☐ Rescisión Contrato	☐ Prestaciones Laborales
Periodo Probatorio	☐ Traslado / Promoción	☐ Por Enfermedad	☐ Exclusión	☐ Cambios de Nombres
Temporero	☐ Traslado	☐ Por Maternidad	☐ Abandono de Cargo	☐ Otras
Comisión Servicios	☐ Reintegro	☐ Para Estudios	☒ Destitución	
Servicios de Seguridad	☐ Horario Laboral	☐ Especial	☐ Fallecimiento	
Pasante	☐ Reajuste de Compensación	☐ Permiso / Estudio	☐ Invalidez	
	☐ Aumento Salarial		☐ Decreto	
			☐ Transferencia de Org.	

23. MOTIVO DE LA ACCIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS:

EN VIRTUD DEL MEMORANDUM DESP-CNE-086-2019, DE FECHA 30/01/2019, LE COMUNICAMOS QUE LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULA A ESTA INSTITUCIÓN DESDE EL 08/10/2015, HA QUEDADO SIN EFECTO, EN EL MARCO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 20, LITERAL E DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NÚM. 125-01 Y EL ARTICULO 94 DE LA LEY 41-08 DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Bruno Amador
RECURSOS HUMANOS



DRH-0110-2019
11 DE FEBRERO DE 2019

A: LIC. LUIS OLIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

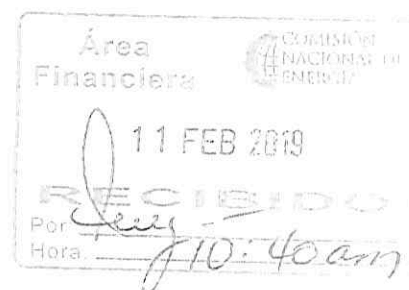
ASUNTO: REMISIÓN AUTORIZACIÓN DE PAGO
DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

ANEXOS: ACCIÓN DE PERSONAL DE EXCLUSION.
AUTORIZACIÓN DE PAGO, CÁLCULO DE
INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

Le remitimos autorización del licenciado Ángel Canó Sención, Director Ejecutivo, a los fines de gestionar el pago por concepto de Indemnización Económica y Derechos Adquiridos, a favor del señor Yohann Enrique Peña Portes portador de la cédula de identidad núm. 402-2174023-2, por un monto de RD\$100,644.06 (cien mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con 06/100)

Atentamente,


Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos



DRH-0106-2018
08 DE FEBRERO DE 2019

A: LIC. ÁNGEL CANÓ SENCION
DIRECTOR EJECUTIVO

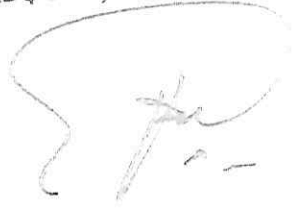
ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PAGO

Tenemos a bien solicitar su autorización para el pago de RD\$100,644.06 (cien mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con 06/100), por concepto de pago de Indemnización Económica, y Derechos Adquiridos, según el cuadro detallado debajo, a favor del señor Yohann Enrique Peña Portes portador de la cédula de identidad núm. 402-2174023-2 quien prestó servicios desde el 8/10/2015 hasta 01/02/2019, como Inspector, en la Dirección Nuclear, de esta institución, con sueldo mensual de RD\$30,286.86 (treinta mil doscientos ochenta y seis pesos con 86/100)

Indemnización Económica: 3 años y tres meses de servicios.	RD\$90,860.58
7 días de Vacaciones, correspondientes al 2018	RD\$9,783.48
Salario de Navidad.	RD\$0.00
Total General	RD\$100,644.06

Atentamente,


Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos

Autorizado por: 

Fecha: 08/02/19





COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

SOMOS LO QUE CREEMOS
CTA. RECEPTORA
RNC: 401515301

DO12BRRD0000000002400078542

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

YOHAN ENRIQUE PEÑA PORTES

RD\$

100,644.06

CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 06/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



[Signature]
FIRMA(S)

002049 21411272713102400078542

12

Fecha	Concepto	Valor
11/2/2019	PAGO INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS, QUIEN PRESTÓ SERVICIOS COMO INSPECTOR EN LA DIRECCIÓN NUCLEAR DE ESTA INSTITUCIÓN, DESDE EL 08/10/2015 HASTA 01/02/2019, CON UN SALARIO MENSUAL DE RD\$30,286.86, SEGÚN COMUNICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ANEXA.	100,644.06
2049		

Código Cta.	Descripción	Débito	
5101-01-0005-0003	Prestación Laboral por Desvinculación	90,850.58	
1101-02-000100010001	Banreservas Rep. Dom. Cta. Receptora No.		100,644.06
5101-01-0005-0004	Proporción de Vacaciones no Disfrutadas	9,783.48	
Cuentas presupuestarias			
2.1.1.5.03	Prestación laboral por deavinculación	90,850.58	
2.1.1.5.04	Proporción de vacaciones no disfrutadas	9,783.48	

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12 FEB 2019

REVISADO

Unidad de Auditoría Interna

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12-02-2019

DIRECTOR

Unidad de Auditoría Interna

121

Recibido por:

Nombre: Yohann Peña Portes

Cédula: 402-2174023-2

Fecha: 15-02-19

PAGO DE COMPENSACION LABORAL E INDEMNIZACION ECONOMICA.

ENTRE: DE UNA PARTE, NELSON ANTONIO BURGOS ARIA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 001-0073829-3, Director Jurídico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), con domicilio de elección en la calle Rómulo Betancourt, No.361, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), LIC. ÁNGEL CANO S, en función del poder de representación otorgado por el Director, en fecha Veintiuno (21) de marzo del Dos Mil Dieciocho (2018), quien en lo adelante del presente acto se denominará la PRIMERA PARTE.

Y DE LA OTRA PARTE, YOHANN ENRIQUE PEÑA PORTES dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 402-2174023-2 domiciliado y residente en la calle Marcos Adon Num.11, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzman, quien en lo adelante del presente acto se denominara la SEGUNDA PARTE.



SE HA CONVENIDO Y PACTADO DE BUENA FE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE DECLARA libre y voluntariamente que laboro en la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) desde el día ocho (8) de octubre del 2015 hasta el día uno (1) de febrero del 2019, ocupando la posición de Inspector, devengando un salario bruto mensual de TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$30,286.86), en la Dirección Nuclear de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).

4P

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE le notificó a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) su voluntad de poner término a la relación laboral, con efectividad al día uno (1) de febrero del 2019, lo cual ha aceptado satisfactoriamente la PRIMERA PARTE.

TERCERO: Que ambas partes voluntariamente reconocen y aceptan todos los efectos jurídicos de dicha desvinculación.

CUARTO: LA PRIMERA PARTE entrega por concepto de compensación laboral e indemnización económica a la SEGUNDA PARTE, el monto total bruto de CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$100,644.06), por los conceptos siguientes:

- a) La suma de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RD\$90,860.58) por concepto de Compensación Laboral e Indemnización Económica, correspondiente tres (3) años y tres (3) meses de servicios, según el art. 60 de la Ley 41-08 de Función Pública.
- b) La suma de NUEVE MIL SESTECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 48/100 (RD\$9,783.48) a razón de siete (7) días correspondientes al año 2018, por concepto de vacaciones, según el art.63 del reglamento 523-09 de relaciones laborales en la administración Pública.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE, declara haber recibido en esta misma fecha de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), la suma total CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$100,644.06), por los conceptos mencionados en el artículo cuarto del presente acto, dicho pago se realiza mediante el Cheque No. 002049 de fecha once (11) de febrero del 2019, del Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), girado a favor de la SEGUNDA PARTE.

SEXTO: LA SEGUNDA PARTE , otorga recibo de descargo total, definitivo y finiquito legal por concepto de todas las compensaciones laborales, indemnizaciones económicas, y prestaciones recibidas, a que tenía o pudiese tener derecho en consecuencia del contrato de trabajo que me vinculaba con esta institución, a la vez, otorgo, y extendiendo de manera libre y voluntaria, descargo total y expreso, además, eximo de responsabilidad y desistimiento pleno a interponer, queja, reclamación, demanda, instancia, recurso o acción, presente o futura de cualquier naturaleza, por ante toda instancia administrativa o jurisdiccional, intentada o por intentarse, que tenga su base o se refiera o se relacione a dicho contrato de trabajo, que involucre a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) o sus representantes legales, funcionarios, directivos o empleados.

SEPTIMO: LA SEGUNDA PARTE , reconoce y acepta que el presente documento es una expresión libre de mi voluntad y, que los valores y conceptos señalados, se corresponden con los que acuerda toda la normativa legal y reglamentaria aplicable, para estos casos, particularmente con lo que acuerda la Ley No. 41-08 de Función Pública, y sus reglamentos, y sus respectivas modificaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).


NELSON A. BURGOS A.
PRIMERA PARTE


YOHANN ENRIQUE PEÑA PORTES
SEGUNDA PARTE

YO, _____, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Matrícula Núm. _____, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores NELSON ANTONIO BURGOS ARIAS Y YOHANN ENRIQUE PEÑA PORTES, cuyas generales y calidades constan en este acto, declarándome que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos públicos y privados de sus vidas civiles, a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil Diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

“Año de la Innovación y Competitividad”

DESP-CNE-00109-2019

Santo Domingo, D. N.
08 de febrero de 2019



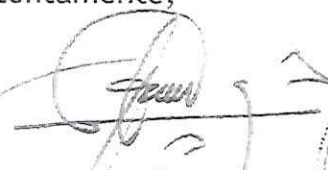
Señor
Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho

Distinguido Señor Ministro:

Después de un cordial saludo, solicitamos el cálculo de indemnización económica a favor de la señor Netanel Bergés Hernández, portador de la cedula de identidad número 223-0136736-7, quien ocupa el cargo de Ayudante de Mantenimiento, hasta el 08 de febrero del 2019, en esta Comisión Nacional de Energía.

Sin otro particular, nos despedimos reiterando nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Ángel Canó S.
Director Ejecutivo

mp





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6
"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

13 de Febrero del 2019

No. : 001208

Al : Lic. Angel Canón S.
Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía
Su Despacho.-

Asunto : Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de Vacaciones No. 2207/2019



REMITIMOS, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **NETANEL BERGES HERNANDEZ**, ex empleado de esa institución.

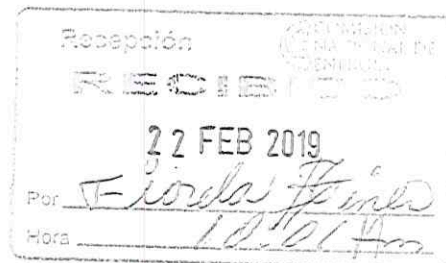
Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/MCH/ec
DRL/Remisiones, Febrero, 2019
S4:193033



	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 223-0136736-7	Número	: 2207-2019
Nombre	: NETANEL	Tiempo Laboró	: 11 MESES
Apellido	: BERGES HERNANDEZ	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 11/09/1993	Fecha de Salida	: 13/02/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 13/02/2019
Cargo	: AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	Sueldo	: \$22,482.50
Departamento	: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO		
Institución	: Comisión Nacional de Energía		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	14 Días	14,524.92
Total General		RD\$14,524.92

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DRH-0112-2019
11 DE FEBRERO DE 2019

A: LIC. LUIS OLIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO: REMISIÓN AUTORIZACIÓN DE PAGO
DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

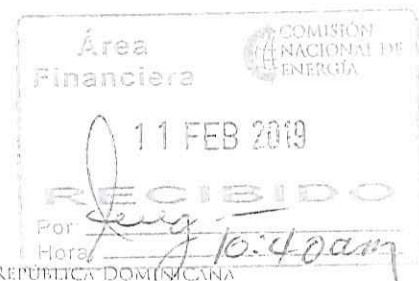
ANEXOS: ACCIÓN DE PERSONAL DE RENUNCIA, CARTA DE
RENUNCIA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CÁLCULO DE
INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

Le remitimos autorización del licenciado Ángel Canó Sención, Director Ejecutivo, a los fines de gestionar el pago por concepto de Indemnización Económica y Derechos Adquiridos, a favor del señor Netanel Bergés Hernández portador de la cédula de identidad núm. 223-0136736-7, por un monto de RD\$35,969.93 (treinta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos con 93/100)

Atentamente,



Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos



DRH-0107-2018
08 DE FEBRERO DE 2019

A: LIC. ÁNGEL CANÓ SENCION
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PAGO

Tenemos a bien solicitar su autorización para el pago de RD\$35,969.93 (treinta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos con 93/100), por concepto de pago de Indemnización Económica, y Derechos Adquiridos, según el cuadro detallado debajo, a favor del señor Netanel Berges Hernandez portador de la cédula de identidad núm. 223-0136736-7 quien prestó servicios desde el 12/03/2018 hasta 08/02/2019, como Ayudante de Mantenimiento, en la Dirección Administrativa Financiera, de esta institución, con sueldo mensual de RD\$22,482.50 (veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 50/100)

Indemnización Económica: 10 meses de servicios.	RD\$22,482.50
13 días de Vacaciones, correspondientes al 2018	RD\$13,487.43
Salario de Navidad	RD\$0.00
Total General	RD\$35,969.93

Atentamente,


Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos

Autorizado por: 

Fecha: 

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el señor **NETANEL BERGÉS HERNÁNDEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0136736-7, laboró en esta institución desde el 12 de marzo de 2018 hasta el 08 de febrero de 2019, ocupando el cargo de Ayudante de Mantenimiento, de la Dirección Administrativa Financiera, devengando un ingreso mensual de RD\$22,482.50 (veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 50/100). El señor Bergés tiene trece días (13) de vacaciones pendientes correspondiente al año 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos
Tel. 809-540-9002, Ext. 580
bmorel@cne.gob.do

rt



San Pedro de Macoris, 18 de febrero de 2019

San Pedro de Macoris, R.D.

Señor:

Alfonso Cárdenas

Gerente Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía

Don Henry Morel Pinta

Asesor Ejec. Recursos Humanos

Estimado señor Director:

Por medio de este documento deseo expresarle mi agradecimiento por la oportunidad de formar parte de la familia CNE, y al mismo tiempo comunicarle mi decisión y necesidad de renunciar, a partir de hoy viernes 15 de febrero de 2019.

Atentamente,



Alfonso Borge Hernández

Gerente de Mantenimiento

CED-0136736-7

Departamento	COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Recursos Humanos	ENERGIA
08 FEB 2019	
Por: 	
Firma: _____	



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

SOMOS LO QUE CREEMOS
CTA. RECEPTORA
RNC: 401515301

DO12BRRD0000000002400078542

No. 002057

DIA	MES	AÑO
1	02	2019

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

NETANEL BERGES HERNANDEZ

RD\$

35,969.93

TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 93/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



[Signature]

FIRMA(S)

002057 21411272713102400078542

12

Fecha	Concepto	Valor
11/2/2019	PAGO INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS QUIEN PRESTÓ SERVICIO AYUDANTE DE MANTENIMIENTO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE ESTA INSTITUCIÓN DESDE EL 12/03/2018 HASTA 08/02/2019, CON UN SALARIO MENSUAL DE RD\$22,482.50, SEGÚN COMUNICACIÓN ANEXA.	35,969.93
2057		

Código Cta.	Descripción	Débito	
5101-01-0005-0001	Prestaciones Económicas	22,482.50	
1101-02-000100010001	Banreservas Rep. Dom. Cta. Receptora No.		35,969.93
5101-01-0005-0004	Proporción de Vacaciones no Disfrutadas	13,487.43	
Cuentas presupuestarias			
21.1.5.01	Prestaciones económicas	22,482.50	
2.1.1.5.04	Proporción de vacaciones no disfrutadas	13,487.43	



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12 FEB 2019

REVISADO

Unidad de Auditoría Interna



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12-02-2019

DIRECTOR

Unidad de Auditoría Interna

121

Recibido por:

Nombre: *Netanel Berges Hernandez*

Cédula: *093-0130736-7*

Fecha: *15/02/2019*

PAGO DE COMPENSACION LABORAL E INDEMNIZACION ECONOMICA.

ENTRE: DE UNA PARTE, NELSON ANTONIO BURGOS ARIA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 001-0073829-3, Director Jurídico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), con domicilio de elección en la calle Rómulo Betancourt, No.361, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), LIC. ÁNGEL CANO S, en función del poder de representación otorgado por el Director, en fecha Veintiuno (21) de marzo del Dos Mil Dieciocho (2018), quien en lo adelante del presente acto se denominará la PRIMERA PARTE.

Y DE LA OTRA PARTE, NETANEL BERGES HERNANDEZ dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 223-0136736-7 domiciliado y residente en la calle 23-I Num...9, Los Mina Nuevo, Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, quien en lo adelante del presente acto se denominara la SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO DE BUENA FE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE DECLARA libre y voluntariamente que laboro en la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) desde el día doce (12) de marzo del 2018 hasta el día ocho (8) de febrero del 2019, ocupando la posición de Ayudante de Mantenimiento, devengando un salario bruto mensual de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$22,482.50), en la Dirección Administrativa y Financiera de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE le notificó a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) su voluntad de poner término a la relación laboral, con efectividad al día ocho (8) de febrero del 2019, lo cual ha aceptado satisfactoriamente la PRIMERA PARTE.

TERCERO: Que ambas partes voluntariamente reconocen y aceptan todos los efectos jurídicos de dicha desvinculación.

CUARTO: LA PRIMERA PARTE entrega por concepto de compensación laboral e indemnización económica a la SEGUNDA PARTE, el monto total bruto de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 93/100 (RD\$35,969.93), por los conceptos siguientes:

- a) La suma de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$22,482.50) por concepto de Compensación Laboral e Indemnización Económica, correspondiente a diez (10) meses de servicios, según el art. 60 de la Ley 41-08 de Función Pública.
- b) La suma de TRECE MIL CIENTO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$13,487.43) a razón de trece (13) días correspondientes al año 2018, por concepto de vacaciones, según el art.63 del reglamento 523-09 de relaciones laborales en la administración Pública.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE , declara haber recibido en esta misma fecha de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), la suma total TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 93/100 (RD\$35,969.93), por los conceptos mencionados en el artículo cuarto del presente acto, dicho pago se realiza mediante el Cheque No. 002057 de fecha once (11) de febrero del 2019, del Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS) , girado a favor de la SEGUNDA PARTE.

SEXTO: LA SEGUNDA PARTE , otorga recibo de descargo definitivo y finiquito legal por concepto de todas las compensaciones laborales, indemnizaciones económicas, y prestaciones sociales recibidas, a que tenía o pudiese tener derecho en consecuencia del contrato de trabajo que me vinculaba con esta institución, a la vez, otorgo, y extendiendo de manera libre y voluntaria, descargo total y expreso además, eximo de responsabilidad y desistimiento pleno a interponer, queja, reclamación, demanda, instancia, recurso o acción, presente o futura de cualquier naturaleza, por ante toda instancia administrativa o jurisdiccional, intentada o por intentarse, que tenga su base o se refiera o se relacione a dicho contrato de trabajo, que involucre a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) o sus representantes legales, funcionarios, directivos o empleados.

SEPTIMO: LA SEGUNDA PARTE , reconoce y acepta que el presente documento es una expresión libre de mi voluntad y, que los valores y conceptos señalados, se corresponden con los que acuerda toda la normativa legal y reglamentaria aplicable, para estos casos, particularmente con lo que acuerda la Ley No. 41-08 de Función Pública, y sus reglamentos, y sus respectivas modificaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).


NELSON A. BURGOS A.
PRIMERA PARTE


NATANEL BERGES HERNANDEZ
SEGUNDA PARTE

YO, _____, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Matrícula Núm. _____, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores NELSON ANTONIO BURGOS ARIAS Y NATANEL BERGES HERNANDEZ, cuyas generales y calidades constan en este acto, declarándome que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos públicos y privados de sus vidas civiles, a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil Diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

"Año de la Innovación y Competitividad"

DESP-CNE-00108-2019

Santo Domingo, D. N.
08 de febrero de 2019



Señor
Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho

Distinguido Señor Ministro:

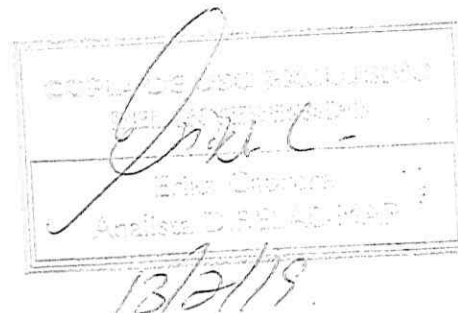
Después de un cordial saludo, solicitamos el cálculo de indemnización económica a favor de la señora Katherine Pérez de Jesús, portadora de la cedula de identidad número 001-1846778-6, quien ocupa el cargo de Recepcionista, hasta el 08 de febrero del 2019, en esta Comisión Nacional de Energía.

Sin otro particular, nos despedimos reiterando nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Ángel Canó S.
Director Ejecutivo

mp





Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746
"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para Ti"

www.map.gob.do

No.

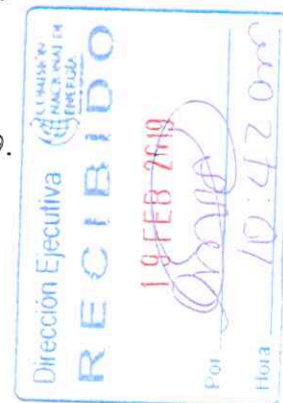
001075

14 de febrero del 2019.

Al : Lic. Ángel Canó S.
Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía
Su Despacho.

Asunto : Acuse de Recibo de Expediente.

Anexos : Su comunicación No. DESP-CNE-00108-2019 d/f 08/02/2019



Cortésmente nos dirigimos a usted en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual nos remite el expediente de la ex servidora Pública, Sra. Katherine Julissa Pérez de Jesús portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 001-1846778-6, quien se desempeñó como Recepcionista, por un periodo de tres (3) años en esa institución.

Ley No. 41-08 de Función Pública en su Artículo 55 establece que: "Los empleados y funcionarios de los órganos de la administración del Estado que hayan servido un mínimo de seis (6) meses dentro del año calendario correspondiente, tendrán derecho a recibir el pago de las vacaciones, en caso de ser desvinculados del servicio, en la proporción que les corresponda". Asimismo, en su Artículo 58 numeral 4, establece el derecho a: "Recibir el sueldo número trece (13) el cual será equivalente a la duodécima parte de los salarios de un año, cuando el servidor público haya laborado un mínimo de tres (3) meses en el año calendario en curso.

Por todo lo cual somos de opinión que en el caso que nos ocupa no alcanzó el tiempo que establece la Ley de Función Pública para el disfrute de los derechos adquiridos.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/MCH/ec
DRL/Remisiones, febrero, 2019
DRL-OP-043-2019
S4:193032



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

SOMOS LO QUE CREEMOS

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DRH-0111-2019
11 DE FEBRERO DE 2019



A: LIC. LUIS OLIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

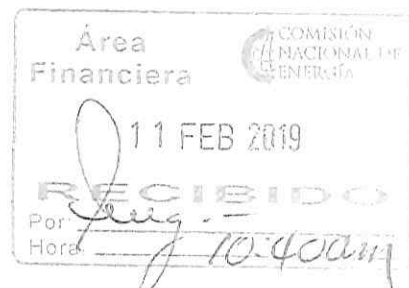
ASUNTO: REMISIÓN AUTORIZACIÓN DE PAGO
DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

ANEXOS: ACCIÓN DE PERSONAL DE RENUNCIA, CARTA DE
RENUNCIA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CÁLCULO DE
INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA, Y DERECHOS
ADQUIRIDOS.

Le remitimos autorización del licenciado Ángel Canó Sención, Director Ejecutivo, a los fines de gestionar el pago por concepto de Indemnización Económica y Derechos Adquiridos, a favor de la señora Katherine Julissa Pérez de Jesús portadora de la cédula de identidad núm. 001-1846778-6, por un monto de RD\$67,447.50 (sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 50/100)

Atentamente,


Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos



DRH-0108-2018
08 DE FEBRERO DE 2019

A: LIC. ÁNGEL CANÓ SENCIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PAGO

Tenemos a bien solicitar su autorización para el pago de RD\$67,447.50 (sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 50/100), por concepto de pago de Indemnización Económica, y Derechos Adquiridos, según el cuadro detallado debajo, a favor del señora Katherine Julissa Pérez de Jesús portadora de la cédula de identidad núm. 001-1846778-6 quien prestó servicios desde el 01/10/2015 hasta 08/02/2019, como Recepcionista, en la Dirección Administrativa Financiera, de esta institución, con sueldo mensual de RD\$22,482.50 (veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 50/100)

Indemnización Económica: 3 años y cuatro meses de servicios.	RD\$67,447.50
Vacaciones pendientes	RD\$0.00
Salario de Navidad	RD\$0.00
Total General	RD\$67,447.50

Atentamente,


Betty Morel Plata
Enc. Dpto. Recursos Humanos

Autorizado por: 

Fecha: 02/2/19



"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que la señora **KATHERINE JULISSA PÉREZ DE JESÚS**, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1846778-6, laboró en esta institución desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 08 de febrero de 2019, ocupando el cargo de Recepcionista en la Sección de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa Financiera, devengando un ingreso mensual de RD\$22,482.50 (veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 50/100). La señora Pérez no tiene vacaciones pendientes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Betty Morel Plata

Enc. Dpto. Recursos Humanos
Tel. 809-540-9002, Ext. 580
bmorel@cne.gob.do

rt



08 de febrero de 2019

Santo Domingo, R.D.

Señor

Agustín

Gerente Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía

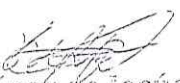
Así Mery Morel Plata

Asa. Dpto. Recursos Humanos

Estimado señor Director:

Por este medio deseo expresarle mi agradecimiento por la oportunidad de formar parte de la familia CNE, y al mismo tiempo comunicarle mi decisión y necesidad de renunciar, a partir de hoy viernes 08/02/2019.

Cordialmente,


Anhelina Pérez de Jesús

Recepcionista

Cel: 1846778-6

Departamento	COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Recursos Humanos	
08 FEB 2019	
Por:	
Fecha:	

DO12BRD0000000002400078542

No. 002058

DIA	MES	AÑO
1	1	0
2	2	0
1	9	

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

KATHERINE JULISSA PÉREZ DE JESÚS

RD\$

67,447.50

SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



[Signature]

FIRMA(S)

002058 21411272713002400078542

12

Fecha	Concepto	Valor
11/2/2019	PAGO INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS, QUIEN PRESTÓ SERVICIOS COMO RECEPCIONISTA EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DESDE EL DÍA 01/10/2015 HASTA 09/02/2019, CON UN SALARIO MENSUAL DE RD\$22,482.50, SEGÚN COMUNICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ANEXA.	67,447.50
2058		

Código Cta.	Descripción	Débito	
5101-01-0005-0001	Prestaciones Económicas	67,447.50	
1101-02-000100010001	Banreservas Rep. Dom. Cta. Receptora No.		67,447.50
Cuentas presupuestarias			
2.1.1.5.01	Prestaciones económicas	67,447.50	



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12 FEB 2019

REVISADO

Unidad de Auditoría Interna



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

12-02-2019
DIRECTOR

Unidad de Auditoría Interna

121

Recibido por:

Nombre:

Cédula:

Fecha:

Katherine Pérez
001-1846778-60
15/02/2019

PAGO DE COMPENSACION LABORAL E INDEMNIZACION ECONOMICA.

ENTRE: DE UNA PARTE, **NELSON ANTONIO BURGOS ARIAS**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad No. 001-0073829-3, Director Jurídico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), con domicilio de elección en la calle Rómulo Betancourt, No.361, sector Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), LIC. ÁNGEL CANO S, en función del poder de representación otorgado por el Director, en fecha Veintiuno (21) de marzo del Dos Mil Dieciocho (2018), quien en lo adelante del presente acto se denominará la PRIMERA PARTE.

Y DE LA OTRA PARTE, **KATHERINE JULISSA PEREZ DE JESUS** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad No. 001-1846778-6 domiciliada y residente en la calle Elila Mena Num.317, El Manguito, Santo Domingo de Guzman, quien en lo adelante del presente acto se denominara la SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO DE BUENA FE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE DECLARA libre y voluntariamente que laboro en la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) desde el día primero (1ro) de octubre del 2015 hasta el día ocho (8) de febrero del 2019, ocupando la posición de Recepcionista, devengando un salario bruto mensual de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$22,482.50), en la Dirección de Administrativa de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).

SEGUNDO: LA SEGUNDA PARTE le manifestó a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) su decisión de poner término a la relación laboral la relación laboral que les vincula, con efectividad al día ocho (8) de febrero del 2019, lo cual ha aceptado satisfactoriamente la PRIMERA PARTE.

TERCERO: Que ambas partes voluntariamente reconocen y aceptan todos los efectos jurídicos de dicha desvinculación.

CUARTO: LA PRIMERA PARTE entrega por concepto de compensación laboral e indemnización económica a la SEGUNDA PARTE, el monto total bruto de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$67,447.50), correspondiente a tres (3) años y cuatro (4) meses de servicios, según el art. 60 de la Ley 41-08 de Función Pública.

QUINTO: LA SEGUNDA PARTE, declara haber recibido en esta misma fecha de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), la suma total de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$67,447.50), por los conceptos mencionados en el artículo cuarto del presente acto, dicho pago se realiza mediante el Cheque No. 002058 de fecha once (11) de febrero del 2019, del Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), girado a favor de la SEGUNDA PARTE.

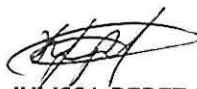
SEXTO: LA SEGUNDA PARTE, otorga recibo de descargo definitivo y finiquito legal por concepto de todas las compensaciones laborales, indemnizaciones económicas, y prestaciones sociales recibidas a que tenía o pudiese tener derecho en consecuencia del contrato de trabajo que me vinculaba con esta institución, a la vez, que otorgo, y extendiendo de manera libre y voluntaria, descargo total y expreso, además eximo de responsabilidad y desistimiento pleno a interponer, queja, reclamación, demanda, instancia, recurso o acción, presente o futura de cualquier naturaleza, por ante toda instancia administrativa o jurisdiccional, intentada o por intentarse, que tenga su base o se refiera o se relacione

a dicho contrato de trabajo, que involucre a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) o sus representantes legales, funcionarios, directivos o empleados.

SEPTIMO: LA SEGUNDA PARTE , reconoce y acepta que el presente documento es una expresión libre de mi voluntad y, que los valores y conceptos señalados, se corresponden con los que acuerda toda la normativa legal y reglamentaria aplicable, para estos casos, particularmente con lo que acuerda la Ley No. 41-08 de Función Pública, y sus reglamentos, y sus respectivas modificaciones.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).


NELSON A. BURGOS A.
PRIMERA PARTE


KATHERINE JULISSA PEREZ DE JESUS
SEGUNDA PARTE

YO, _____, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Matrícula Núm. _____, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores NELSON ANTONIO BURGOS ARIAS Y KATHERINE JULISSA PEREZ DE JESUS, cuyas generales y calidades constan en este acto, declarándome que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos públicos y privados de sus vidas civiles, a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil Diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

NUM.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	SALARIO MENSUAL	PRESTACIONES	VACACIONES	SALARIO DE NAVIDAD	MONTO TOTAL	PRESTAMO EMPLEADO FELIZ	PRESTAMOS COOPERATIVA	TOTAL PRESTAMOS	NETO A PAGAR	NOTA
1	YOHANN ENRIQUE PEÑA PORTES	402-2174023-2	INSPECTOR	8/10/2015	31/11/2019	RD\$30,286.86	RD\$90,860.58	RD\$9,783.48	RD\$0.00	RD\$100,644.06	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$100,644.06	3 AÑO Y TRES MESES DE SERVICIOS. 7 DIAS DE VACACIONES PENDIENTES CORRESPONDIENTE AL 2018.
TOTAL GENERAL						RD\$30,286.86	RD\$90,860.58	RD\$9,783.48	RD\$0.00	RD\$100,644.06	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$100,644.06	

FIRMA RESPONSABLE

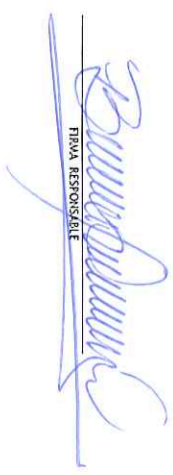




DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
COMISIÓN NACIONAL DE CÁLCULO INDEMNIZACIÓN ECONOMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS

NÚM.	NOMBRE	CEBULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	SALARIO MENSUAL	PRESTACIONES	VACACIONES	SALARIO DE NATIVIDAD	MONTO TOTAL	PRESTAMO EMPLEADO FELIZ	PRESTAMOS COOPERATIVA	TOTAL PRESTAMOS	NETO A PAGAR	NOTA
1	NETANEL BORGES HERNANDEZ	223-0136736-7	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12/27/2018	8/27/2019	RD\$22,482.50	RD\$22,482.50	RD\$13,487.43	RD\$0.00	RD\$35,969.93	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$35,969.93	10 MESES DE SERVICIOS, 13 DIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL 2018.

TOTAL GENERAL RD\$22,482.50 RD\$22,482.50 RD\$13,487.43 RD\$0.00 RD\$35,969.93 RD\$35,969.93


Firma Responsable





DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
CÁLCULO INDEMNIZACIÓN ECONOMICA Y DERECHOS ADQUIRIDOS

NÚM.	NOMBRE	CEBULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	SALARIO MENSUAL	PRESTACIONES	VACACIONES	SALARIO DE NAVIDAD	MONTO TOTAL	PRESTAMO EMPLEADO FELIZ	PRESTAMOS COOPERATIVA	TOTAL PRESTAMOS	NETO A PAGAR	NOTA
1	KATHERINE JULISSA PÉREZ DE JESÚS	001-1845778-6	RECEPCIONISTA	11/10/2015	8/2/2019	RD\$22,482.50	RD\$67,447.50	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$67,447.50	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$67,447.50	3 AÑOS Y CUATRO MESES DE SERVICIOS.
TOTAL GENERAL						RD\$22,482.50	RD\$67,447.50	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$67,447.50	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$67,447.50	

HDA RESPONSABLE

